

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE LICITADORAS, APERTURA DEL SOBRE 2 (CRITERIOS AUTOMÁTICOS), VALORACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Sevilla, a **30 de Junio de 2026**
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Concesión demanial del bien municipal sito en c/ Profesor Faustino Gutiérrez Álviz, 8, para la construcción y explotación de una residencia de día para personas con discapacidad intelectual.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO, con un único criterio.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: Ana Rosa Ambrosiani Fernández.
Vocal por la Secretaría General: Fernando Gómez Rincón.
Vocal por la Intervención General: Rocío Guerra Macho.
Vocales: Francisca Moreno, Ángela Gutiérrez.
Secretaria: Sofía Navarro Roda.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 09/06/2026.

De conformidad con la cláusula 11 del PCAP, finalizado el plazo de recepción de proposiciones, se ha calificado la documentación del SOBRE nº 1, de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. A la vista de que la misma se encuentra completa y correcta, se admite a la única entidad licitadora que ha concurrido.

A continuación, se procede a la apertura del SOBRE 2, relativo a los criterios cuya valoración se realiza de forma automática. El Anexo I del PCAP que rige la licitación, establece un único criterio de adjudicación, consistente en la mejora, al alza, del canon anual base de licitación, de 31.941,45 €. No se admitirán ofertas a la baja. La baremación de las ofertas admitidas se hará atendiendo al único criterio objetivo consistente en la mejor oferta económica sobre el tipo de licitación. La concesión se adjudicará a la oferta que presente el canon más alto.

Código Seguro De Verificación	rHqjF01wlsnBWGKD5jrPrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	02/07/2026 07:57:48
	Sofía Navarro Roda	Firmado	01/07/2026 14:56:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rHqjF01wlsnBWGKD5jrPrg==		



La Asociación Paz y Bien ha ofertado un canon anual por importe de 31.941,45 €, igualando el canon base de licitación, sin realizar mejora, al alza. Por ello, se valora la oferta con 0 puntos. No obstante, al ser la única entidad licitadora y estar admitida en la licitación, resulta la única clasificada y se realiza la propuesta de adjudicación a su favor.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a la entidad licitadora, Asociación Paz y Bien, al haber presentado toda la documentación completa y correcta conforme se exige en el PCAP.

SEGUNDO.- Valorar la oferta de la licitadora admitida con 0 puntos, por igualar el canon base de licitación, sin mejorarlo al alza, y proponerla como única entidad clasificada en la licitación.

TERCERO.- Proponer la adjudicación de la concesión demanial a la entidad ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN con NIF G41065566, por un canon anual de 31.941,45 €, y requerir a la entidad licitadora propuesta como adjudicataria para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 11.4 del PCAP y su Anexo I, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150. 2 de la LCSP.

Una vez presentada la documentación por la entidad licitadora propuesta, el órgano de contratación deberá otorgar la concesión en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

CUARTO.- Aprobar el acta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación.

Finalizado el acto, se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	rHqjF01wlsnBWGKD5jrPrg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	02/07/2026 07:57:48	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	01/07/2026 14:56:10	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rHqjF01wlsnBWGKD5jrPrg==			